



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (04) de mayo de dos mil quince (2015)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicación N° 70-001-23-31-000-2014-00132-00
Demandante: Yaneth Del Carmen Padilla Gómez.
Demandado: Nación- Ministerio de Hacienda- Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social “UGPP”.

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud que la entidad demandada presentó memorial en debida forma¹, se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por contestada la demanda presentada por el apoderado judicial de la Nación - Ministerio de Hacienda -Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social “UGPP”.

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **QUINCE (15) de OCTUBRE del DOS MIL QUINCE (2015), a partir de las TRES de la tarde (03:00 P.M.).**

TERCERO: Reconocer personería al Dr. **ORLANDO DAVID PACHECO CHICA**, identificado con C.C. No. 79.491.567 de Bogotá y T.P. No. 138.159 del C.S.J., para actuar como apoderado judicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social “UGPP” conforme al poder conferido².

¹ La notificación por correo electrónico visible a folios 68 - 79 se realizó el 27/08/2014, por cuanto tenía la parte demandada hasta el 10/12/2014, presentándose dentro del término el memorial de contestación de la demanda.

² Poder visible a folio 82 - 107.

CUARTO: Reconocer personería al Dr. **OTTO EDWIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificada con C.C. No. 79.714.772 de Sincelejo y T.P. No. 149.576 del C.S.J., para actuar como apoderado judicial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público³, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Juez

³ Poder visible a folios 116 - 117.